

Gobierno Bolivariano inaugura Encuentro Regional de Comercio Comunal en Miranda



El ministro del Poder Popular de Comercio Nacional, Luis Antonio Villegas, inauguró este viernes el Encuentro Regional de Comercio Comunal, que se lleva a cabo en la población de Higuero, municipio Brión del estado Miranda, actividad que tiene como objetivo evaluar e identificar los avances, dificultades y desafíos en la construcción de un modelo de Comercio Comunal, en consonancia con las 7 Transformaciones, políticas orientadas por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.

En esta jornada estuvieron presentes los viceministros de Seguimiento y Control del Comercio y la Distribución, y director general del Servicio Autónomo de la Propiedad intelectual (SAPI), Hendrick Perdomo; y de Economía Comunal del ministerio del Poder Popular de Comunas, Saúl Osio; la directora general del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), Peggy Silva; los alcaldes de los municipios Brión, Yohan Ponce; Páez, Jesús Monterola; de Pedro Gual, Elbert Vivas, y de Acevedo, José Miguel Oliveros.

Durante su intervención, el ministro Villegas afirmó: “Me comprometo como Ministro de Comercio Nacional a seguir profundizando las políticas dirigidas al fortalecimiento de la economía comunal. No nos vamos a olvidar jamás de esta tierra bendita. Ha llegado el momento en donde debemos potenciar todas las iniciativas productivas”.

Por su parte, el viceministro Saúl Osio señaló que “este es un año de combate. Un año en el cual producir lo más pequeño en nuestra comunidad es una gran lucha. Barvento es una tierra bendita, con una gran riqueza cultural y potencial productivo”.

Este encuentro congregó representantes de diversos sectores, entre ellos, productores de cacao y sus derivados; de cereales y leguminosas, proteína pesquera, vacuno, porcino y avícola; calzado y textil; cultores, de turismo, así como de materiales de construcción, quienes agradecieron al Gobierno Bolivariano por la gestión que vienen realizando a través del ministerio de Comercio Nacional lo cual representa un paso significativo hacia el fortalecimiento del Comercio Comunal, impulsado inicialmente por el comandante Hugo Chávez permitiendo el desarrollo económico y social en la región desde las bases sociales. VTV



Mundo



Hamás liberará a cuatro israelíes a cambio de unos 200 presos palestinos

El movimiento palestino Hamás informó que liberará a cuatro israelíes a cambio de unos 200 presos palestinos. Esto como parte del segundo intercambio de prisioneros con Israel, tras el alto el fuego en la Franja de Gaza. En esta liberación se encuentra un destacado comandante palestino.

En ese sentido, Hamás indicó que el intercambio de presos palestinos se llevará a cabo este sábado, a propósito del acuerdo de tregua implementado el pasado domingo con el régimen sionista israelí, reseñó HispanTV en su portal de noticias.

De acuerdo con el portavoz de Hamás, cuatro mujeres soldados israelíes retenidas en Gaza serán liberadas: Karina Araiv, Daniella Gilboa, Naama Levy y Liri Elbaz. Según el acuerdo, Israel liberará a 50 prisioneros palestinos por cada mujer soldado.

Asimismo, entre los 200 prisioneros palestinos que Israel debe liberar se encuentra Zakaria Zubaidi. Este es un excomandante de las Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa, con base en la ciudad de Yenín, en el norte de Cisjordania. VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-003652

Presentada en Caracas, 24 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: LUIS ALONSO ESTEVANOT ACUNA Domicilio: calle 2 edif elbi palace piso 2 apart 21 urb terrazas del avila País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA. EXTRACTOS DE CARNE. FRUTAS CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS. JALEAS, CONFITURAS Y COMPOTAS. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITE Y GRASAS COMESTIBLES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-003660

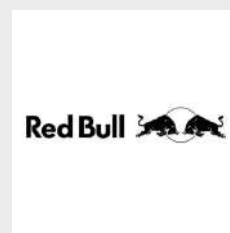
Presentada en Caracas, 24 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: RED BULL GMBH Domicilio: AM BRUNNEN 1, 5330 FUSCHL AM SEE, AUSTRIA. País: AUSTRIA

Clase Internacional: 34

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ?TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO (INCLUIDOS SUCEDÁNEOS); ARTÍCULOS PARA FUMADORES; FÓSFOROS (CERILLAS); AROMATIZANTES PARA TABACO; CENICEROS; ENVASES DE TABACO Y HUMIDORES (LLAMADOS TAMBIÉN HUMECTADORES); ENCENDEDORES PARA FUMADORES?



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2024-004778

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2024

Solicitada por: EMPORIO DE LOS PERFUMES C.A. Domicilio: CARACAS DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

FRAGANZA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVENCION, ENVASADO, ALMACENAJE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXHIBICIÓN, COMPRA, VENTA AL MAYOR Y AL DETAL DE INSUMOS Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE PERFUMES Y TODOS SUS DERIVADOS, TALES COMO: ALCOHOL DESNATURALIZADO, AGUA DESMINERALIZADA, PIPETAS, FRASCOS DE VIDRIOS, DE PLÁSTICOS, ROCIADORES, BASCULA DE PRECESIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN DISTRIBUCIÓN, INVENCION, ENVASADO, ALMACENAJE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXHIBICIÓN, COMPRA, VENTA AL MAYOR Y AL DETAL DE FRAGANCIAS, CREMAS CORPORALES, SPLASH, ACEITES ESENCIALES, EXTRACTOS NATURALES Y ESENCIAS, DE CUALQUIER OTROS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES, IGUALMENTE REALIZARÁ CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA O RELACIONADA QUE CONSTITUYAN ACTOS LEGALES DE COMERDO, YA QUE LO ANTERIORMENTE INDICADO TIENE CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y EN NINGÚN CASO TAXATIVO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-004853

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2024

Solicitada por: DAW SE Domicilio: Roßdörfer Straße 50 64372 Ober-Ramstadt. País: ALEMANIA

CAPAROL

Clase Internacional: 19

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, NO METÁLICOS O PRINCIPALMENTE NO METÁLICOS, EN PARTICULAR, PERFILES DE RIELES Y ESQUINEROS, PERFILES DE ACABADO; PIEZAS DE AJUSTE Y NIVELACIÓN, ESPACIADORES PARA CONSTRUCCIÓN, UMBRALES, TODOS NO METÁLICOS O PRINCIPALMENTE NO METÁLICOS; PIEDRA NATURAL Y ARTIFICIAL; ARGAMASA (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN); CUARZO; YESO [MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN]; ENLUCIDOS [MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN]; PANELES DE PARED Y TECHO (NO METÁLICOS O PRINCIPALMENTE NO METÁLICOS, PARA CONSTRUCCIÓN); COMPUESTOS PARA EL EMBEBIDO DE TELAS PARA CONSTRUCCIÓN; MASILLAS (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN); TELAS PARA CONSTRUCCIÓN, NO METÁLICAS O PRINCIPALMENTE NO METÁLICAS, EN PARTICULAR TELAS ESTABILIZADORAS; COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN DE FACHADAS, ELEMENTOS DE FACHADAS, REVESTIMIENTOS DE FACHADAS NO METÁLICOS O PRINCIPALMENTE NO METÁLICOS; MATERIALES NO METÁLICOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-004935

Presentada en Caracas, 30 DE MAYO DE 2024

Solicitada por: MARKET LUB PLUS, CA Domicilio: AV. LA FACULTAD, EDIF. AINDA, PISO PB, LOCAL 01, SECTOR LOS CHAGUARAMOS, PARROQUIA SAN PEDRO, CARACAS - DTTO. CAPITAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-000601

Presentada en Caracas, 21 DE ENERO DE 2025

Solicitada por: TABCO GROUP, C.A Domicilio: AV ERNESTO BLOHM Y LA ESTANCIA EDIF CENTRO BANAVEN PISO 2 OF A-23 Y B-21 URB CIUDAD TAMANACO CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS INMOBILIARIOS, PRINCIPALMENTE: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS, ALQUILER Y VENTA DE BIENES INMUEBLES, ALQUILER DE OFICINAS, COBRO DE ALQUILERES, CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES, EVALUACIÓN FINANCIERA [BIENES INMUEBLES], ORGANIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE AGENCIAS INMOBILIARIAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 363



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.